

RESOLUCIÓN FACITEC Nº 22/2021

HOJA 1 DE 5

POR LA CUAL SE INICIA EL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE DOCENTES PARA EL SEGUNDO PERIODO LECTIVO 2021, PARA LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA, SEDE SALTO DEL GUAIRÁ Y FILIALES DE CURUGUATY Y KATUETÉ; SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, EL CRONOGRAMA Y LOS INDICADORES Y CRITERIOS ADICIONALES PARA EL CONCURSO.

Salto del Guairá, 13 de mayo de 2021

VISTA:

La solicitud presentada por el Decanato de la FACITEC al Rectorado de la UNICAN para convocar a Concurso Público de Oposición para ocupar cargos de docentes para el segundo periodo lectivo 2021, para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, sede Salto del Guairá y filiales de Curuguaty y Katueté, y;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Sección VI, Artículos 38, 39 y 40, de la "Ley Nº 4.995 de Educación Superior";

La resolución Nº 116/2021 del Rectorado "Por la cual se convoca a Concurso Público de Oposición para la selección de docentes para la carrera de Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Canindeyú, correspondiente al segundo periodo académico 2021"

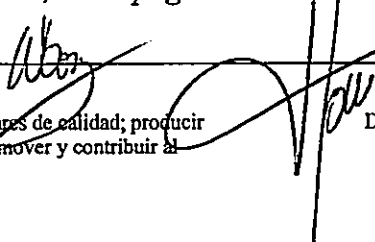
Que, ante la convocatoria realizada por el Rectorado, y conforme a las normas descriptas, que en lo pertinente reglan la materia, corresponde que este Decanato se pronuncie dando trámite legal al concurso de oposición, ampliando los criterios e indicadores para la puntuación en los términos del Reglamento de Concurso Institucional, visando incorporar docentes para las distintas asignaturas y categorías.

Que, el Art. 5º del Reglamento de Concurso de oposición para cargos docentes de las facultades de la UNICAN describe: "En cada Facultad, y una vez recibida en la misma la convocatoria, el Decano, resolución mediante, constituirá una comisión de selección que estará integrada por al menos 3 docentes de la misma, quienes deberán tener cuanto menos dos años de servicio en la Facultad. Dicha comisión de selección será presidida por el Decano. Los miembros de la comisión de selección deberán inhibirse de sus funciones, en los casos de parentesco con los concursantes por consanguinidad hasta el cuarto grado, por afinidad hasta el segundo grado, y/o postulación al cargo concursado."

Que, el mismo cuerpo de normas en su Art. 10º describe: "Emitida la resolución por la cual se constituye la comisión de selección en los términos del Art. 6º del presente reglamento, se tendrá por iniciado el concurso. Dicha resolución establecerá el cronograma respectivo, podrá ampliar los criterios e indicadores para la puntuación, podrá establecer perfiles específicos para determinados cargos y/o categorías docentes y ordenará la publicación por tres (3) días consecutivos de la convocatoria con la descripción de los cargos a llenar, el cronograma a ser cumplido y los contactos para atender a las consultas, a través de un medio de comunicación escrito oficial de alcance nacional, en la página web de la universidad y por los tableros de avisos de la Facultad."

Misión

Formar profesionales en el área de ciencias y la tecnología, con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.



Campus Universitario
Del Maestro y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Tel.: 0984. 242700
www.facitec.edu.py

RESOLUCIÓN FACITEC N° 22/2021

HOJA 2 DE 5

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su Art. 35 describe: *"Son atribuciones y deberes del Decano: Inc. d) Cumplir y hacer cumplir este Estatuto, los reglamentos y las demás disposiciones que se relacionan con la administración universitaria inc. l) Dictar Resoluciones"*.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Artículo 1°: **DECLARAR**, por iniciado el concurso público de oposición para la selección de docentes para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias y Tecnología, de la Universidad Nacional de Canindeyú, para la sede Salto del Guairá y las filiales de Curuguaty y Katueté, correspondiente al segundo periodo académico 2021, en las asignaturas detalladas a continuación:

SEDE SALTO DEL GUAIRÁ

SEGUNDO PERIODO 2021						
N°	Sem	Asignatura	Categoría	Rubro	Horario	Perfil requerido
1	6°	Ingeniería de Software I	Auxiliar	U40	Martes de 18:00 a 22:10 horas	Lic. o Ing. en el área de informática
2	8°	Informática VIII	Auxiliar	L10	Miércoles de 18:00 a 22:10 horas	Lic. o Ing. en el área de informática
3	8°	Legislación	Auxiliar	L10	Jueves de 18:00 a 19:00 horas	Abogado

FILIAL CURUGUATY

SEGUNDO PERIODO 2021						
N°	Sem	Asignatura	Categoría	Rubro	Horario	Perfil requerido
1	2°	Matemática II	Encargado	L12	Miércoles de 18:00 a 22:10 horas	Lic. o Ing. en el área de informática / Matemática / Ciencias Contables / Carrera de Ciencias Exactas y/o puras
2	2°	Comunicación	Encargado	L12	Lunes de 18:00 a 22:10 horas	Lic. en Ciencias de la Educación / Pedagogía con énfasis en Idiomatica
3	2°	Lenguaje II	Encargado	L12	Viernes de 18:00 a 22:10 horas	Lic. o Ing. en el área de informática / Experiencia en programación
4	4°	Matemática IV	Encargado	L12	Martes de 18:00 a 22:10 horas	Lic. o Ing. en el área de informática / Matemática / Carrera de Ciencias Exactas y/o puras

Misión
Formar profesionales en el área de ciencias y la tecnología, con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Campus Universitario
Del Maestro y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Tel.: 0984. 242700
www.facitec.edu.py

RESOLUCIÓN FACITEC N° 22/2021

HOJA 3 DE 5

5	4°	Taller IV	Encargado	L12	Lunes de 18:00 a 22:10 horas	Lic. o Ing. en el área de informática / Experiencia en desarrollo java web
6	4°	Lenguaje IV	Encargado	L12	Jueves de 18:00 a 22:10 horas	Lic. o Ing. en el área de informática / Experiencia en programación
7	4°	Contabilidad	Encargado	L12	Viernes de 19:00 a 22:10 horas	Lic. en Ciencias Contables / Contaduría Pública
8	4°	Informática IV	Auxiliar	L10	Miércoles de 18:00 a 22:10 horas	Lic. o Ing. en el área de informática
9	6°	Metodología de la Investigación I	Encargado	L12	Lunes de 19:00 a 22:10 horas	Lic. o Ing. en el área de informática / Experiencia en investigación científica y tecnológica
10	6°	Informática VI	Encargado	L12	Martes de 18:00 a 22:10 horas	Lic. o Ing. en el área de informática / Experiencia en redes informáticas
11	6°	Ingeniería de Software I	Encargado	L12	Viernes de 18:00 a 22:10 horas	Lic. o Ing. en el área de informática
12	6°	Seminario II	Encargado	L12	Miércoles de 18:00 a 22:10 horas	Lic. o Ing. en el área de informática / Experiencia en gestión de proyectos
13	6°	Ingeniería de Software I	Auxiliar	L12	Viernes de 18:00 a 22:10 horas	Lic. o Ing. en el área de informática
14	8°	Legislación	Encargado	L12	Miércoles de 18:00 a 22:10 horas	Abogado
15	8°	Taller VIII	Encargado	L12	Lunes de 19:00 a 22:10 horas	Lic. o Ing. en el área de informática
16	8°	Emprendedurismo y Liderazgo	Encargado	L12	Viernes de 18:00 a 22:10 horas	Lic. o Ing. en el área de informática / Lic. en Administración / Ciencias contables
17	8°	Informática VIII	Encargado	L12	Jueves de 18:00 a 22:10 horas	Lic. o Ing. en el área de informática
18	8°	Taller VIII	Auxiliar	L10	Lunes de 19:00 a 22:10 horas	Lic. o Ing. en el área de informática

FILIAL KATUETÉ

SEGUNDO PERIODO 2021

N°	Sem	Asignatura	Categoría	Subro	Horario	Perfil requerido
1	1°	Taller I	Encargado	L12	Miércoles de 18:00 a 22:10 horas	Lic. o Ing. en el área de informática
2	1°	Informática I	Encargado	L12	Viernes de 18:00 a 22:10 horas	Lic. o Ing. en el área de informática
3	1°	Idiomas	Encargado	L12	Lunes de 19:00 a 22:10 horas	Lic. o Ing. en el área de informática / Idiomas / Bilingüismo Español-Ingles
4	1°	Lenguaje I	Encargado	L12	Martes de 18:00 a 22:10 horas	Lic. o Ing. en el área de informática
5	1°	Matemática I	Encargado	L12	Jueves de 18:00 a 22:10 horas	Lic. o Ing. en el área de informática / Matemática / Ciencias de la Educación / Carrera de Ciencias Exactas y/o puras
6	1°	Taller I	Auxiliar	L12	Lunes de 18:00 a 19:00 horas	Lic. o Ing. en el área de informática
7	1°	Informática I	Auxiliar	L12	Viernes de 18:00 a 22:10 horas	Lic. o Ing. en el área de informática
8	3°	Taller III	Encargado	L12	Miércoles de 18:00 a 22:10 horas	Lic. o Ing. en el área de informática
9	3°	Informática III	Encargado	L12	Lunes de 18:00 a 22:10 horas	Lic. o Ing. en el área de informática

Misión

Formar profesionales en el área de ciencias y la tecnología, con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Campus Universitario
Del Maestro y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Tel.: 0984. 242700
www.facitec.edu.py

RESOLUCIÓN FACITEC N° 22/2021

HOJA 4 DE 5

10	3°	Administración	Encargado	L12	Viernes de 18:00 a 22:10 horas	Lic. en Administración / Ciencias contables
11	3°	Lenguaje III	Encargado	L12	Jueves de 18:00 a 22:10 horas	Lic. o Ing. en el área de informática / Experiencia en programación
12	3°	Matemática III	Encargado	L12	Martes de 18:00 a 22:10 horas	Lic. en el área de informática / Matemática / Carrera de Ciencias Exactas y/o puras y/o Educación
13	3°	Matemática III	Auxiliar	L10	Martes de 18:00 a 22:10 horas	Lic. en el área de informática / Matemática / Carrera de Ciencias Exactas y/o puras y/o Educación

Artículo 2°: CONFORMAR, la comisión de selección para el Concurso Público de Oposición, que queda integrada con los siguientes miembros:

- Prof. Ing. Jorge Hugo Fariña, Presidente
- Prof. Lic. Robert Marcelo Armoa Orué, Miembro
- Prof. Lic. Blas Emilio Sosa Ocampos, Miembro
- Prof. Ing. Walter Gorgonio Gómez Mendoza, Miembro

Artículo 3°: APROBAR, el cronograma del proceso de concurso público de oposición que se inicia, de acuerdo con el siguiente calendario:

	Actividades	Fechas
1	Publicación del concurso	13 al 17 de mayo de 2021
2	Periodo de postulación y presentación de documentos	18 al 20 de mayo de 2021
4	Evaluación de postulantes	21 al 25 de mayo de 2021
5	Dictamen de la comisión de selección	26 de mayo de 2021
6	Resolución de Resultado del Concurso	26 de mayo de 2021
7	Publicación del Resultado	27 al 28 de mayo de 2021
8	Remisión de los resultados al CSU	31 de mayo de 2021

Artículo 4°: AMPLIAR, los criterios e indicadores para las puntuaciones establecidas, aprobando los siguientes indicadores especiales a saber:

Méritos Especiales	Puntos	Observación
Entrevista por la comisión de selección.	3	Hasta un máximo de 3 puntos
Evaluación de conocimientos por prueba oral.	15	3 puntos por cada respuesta correcta (hasta un máximo de 15 puntos)

Misión

Formar profesionales en el área de ciencias y la tecnología, con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura, promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Campus Universitario
Del Maestro y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Tel.: 0984. 242700
www.facitec.edu.py

RESOLUCIÓN FACITEC N° 22/2021

HOJA 5 DE 5

Curso de capacitación y actualización a nivel nacional e internacional, en el área en que se concursa, según cada certificado.	5	<input checked="" type="checkbox"/> Más de 40 horas = 2 Puntos <input checked="" type="checkbox"/> Hasta 40 horas = 1 Punto <input checked="" type="checkbox"/> Sin carga horaria = 0,5 Punto
Trabajos académicos realizados en la institución (Experiencia, Tutorías, procesos de TFG, autoevaluación y acreditación de carrera, proyectos de extensión u otros), durante los dos últimos periodos académicos, según cada constancia o copia de resolución.	5	0,5 puntos por cada trabajo, hasta un máximo de 5 puntos
Evaluación de desempeño del docente de la facultad, según hoja de evaluación de los dos últimos periodos académicos	2	<input checked="" type="checkbox"/> 3,5 a 4 = 1 punto <input checked="" type="checkbox"/> 4,1 a 5 = 2 puntos

Artículo 5°: ESTABLECER, los siguientes documentos para la evaluación de conocimientos por prueba oral:

- Estatuto de la UNICAN.
- Misión y Visión de la UNICAN.
- Reglamento académico de la UNICAN.
- Régimen disciplinario de docentes de la UNICAN.
- Régimen disciplinario de estudiantes de la UNICAN.
- Ley 4995/2013 de Educación Superior.
- Modelo nacional de acreditación de la educación superior: Criterios de calidad para las carreras de licenciatura del área informática

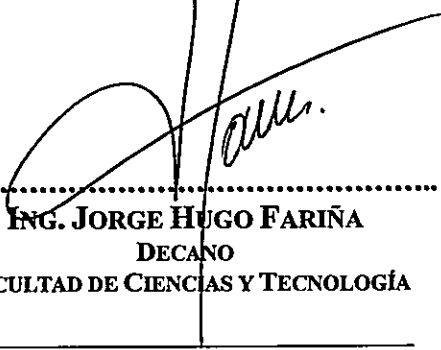
Artículo 6°: ORDENAR, la publicación por tres (3) días consecutivos de la convocatoria con la descripción de los cargos a llenar, el cronograma a ser cumplido y los contactos para atender a las consultas, a través de un medio escrito, en la página web de la universidad y por los tableros de avisos de la Facultad.

Artículo 7°: DISPONER, que todas las informaciones pertinentes al proceso del concurso; el Reglamento del Concurso, y los Planes de Estudios estén disponibles para los interesados en la secretaria de la Facultad de Ciencias y Tecnología, como así también en la página web de la facultad: www.facitec.edu.py/concurso2021

Artículo 8°: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.


ING. WALTER G. GÓMEZ MENDOZA
ENC. DE SECRETARIA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA




ING. JORGE HUGO FARIÑA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

Misión
Formar profesionales en el área de ciencias y la tecnología, con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Campus Universitario
Del Maestro y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Tel.: 0984. 242700
www.facitec.edu.py